

LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

*TARGELIA OROZCO RAMIREZ, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO, a petición verbal de
parte interesada.*

Certifica:

*Que: sobre la base que determina la ley de transparencia y acceso a la
información pública en su Art.1.- Difusión de la información pública, la unidad
de Talento Humano, comunica que la institución no cuenta con Contratos
Colectivos.*

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 04 de julio de 2014

Lic. Targelia Orozco Ramírez
ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

